



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de abril de 2010
Resolución N° 018 C.C.I. /10
Expediente N° 16.059/10

VISTO:

La solicitud realizada por la Prof. Amalia Carrique mediante nota N° 158/10, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 – 3 obra la nota antes mencionada, por la que la Prof. Amalia Carrique solicita que el Consejo de Investigación reconozca los años de investigación en el Proyecto N° 7/3 “*El proceso de la lengua y la literatura regionales y su relación con la situación nacional*”, Dirigido por la Prof. Alicia Chibán y Co-dirigido por la Lic. Juana del Valle Rodas.

Que en la misma nota solicita también que el Consejo de Investigación reconozca los años de investigación en el Proyecto N° 380/0 “*Micropolíticas del lenguaje en el aula*”, Dirigido por la Lic. Juana del Valle Rodas.

Que en hoja 22 del expediente de la referencia obra Informe realizado por la Secretaría Técnica del CIUNSA, Dra. Liliana Moraña, y dirigido al Sr. Presidente del CIUNSA Dr. Raúl Becchio que explicita lo siguiente:

“Me dirijo a Ud. a efectos de informar acerca de la situación de la docente-investigadora Prof. Amalia Carrique.

- 1) *Con fecha 04/03/2010 ingresa Nota N° 158/10 de la Prof. Amalia Carrique, realizando reclamo acerca de que no figura en la certificación expedida por el CIUNSA, su participación en el proyecto N° 7/3, donde dice haber colaborado desde el 1° de abril de 1975 al 31 de diciembre de 1978; y reclama además que en el certificado aparece su participación en el Proyecto 380/0 desde el 28/04/1997, cuando debería ser desde el inicio del mismo.*
- 2) *Realizado el control con la documentación obrante en el archivo, queda clara la participación de la Prof. Amalia Carrique en el Proyecto 380/0 desde el inicio del mismo y hasta su finalización (01/04/1994 al 31/12/1997), según consta en fotocopia de la primera hoja del Informe de Avance que obra a fs. 18 del Expte. de la referencia. No obstante, no se encontró en el archivo alguna constancia de su participación en el Proyecto N° 07/3.*
- 3) *Se adjunta a fs. 19 y 20 certificado donde consta actualización de la base de datos considerando su participación en el Proyecto N° 380/0 desde el inicio del mismo.*
- 4) *Se adjunta a fs. 21 certificación del estado del Proyecto N° 7/3, donde no consta participación de la Prof. Amalia Carrique.*

Dado el pedido de reconocimiento de años de investigación en el Proyecto 7/3 formalizado por la Prof. Amalia Carrique, elevo el presente a su consideración...”



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Que en hoja 22 vuelta obra pase realizado por el Sr. Presidente del Consejo de Investigación – Dr. Raúl Becchio, donde expresa: “De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Técnica sobre la situación de la docente – investigadora, Prof. Amalia Carrique, pase a la Comisión de Gestión para su consideración”.

Que el Consejo en su III Reunión Ordinaria analizó exhaustivamente las presentes actuaciones y Constituido en Comisión realizó y aprobó el siguiente despacho: “Eleva a la Lic. Juana del Valle Rodas la nota presentada por la Prof. Amalia Carrique a efectos que tome conocimiento y eleve a este Consejo de Investigación un informe o nota donde conste si la Prof. Carrique participó o no del Proyecto N° 7/3, en caso que haya participado se solicita también que informe a este consejo el periodo de tiempo que abarcó dicha participación”

POR ELLO,

EL CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(En su III ° Reunión Ordinaria del día 21 de abril de 2010)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Girar copia de la nota presentada por la Prof. Amalia Carrique, a la Lic. Juana del Valle Rodas, a efectos que tome conocimiento de la misma e informe a este Consejo de Investigación si la Prof. Carrique participó o no del Proyecto N° 7/3, en caso que haya participado se solicita también que informe a este consejo el periodo de tiempo que abarcó dicha participación.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a la Prof. Amalia Carrique, a la Lic. Juana del Valle Rodas y adjuntar copia al expediente de la referencia.


Dra. LILIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.